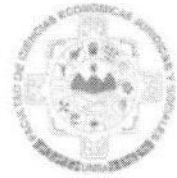




UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 149 - 24  
EXPT. N° 6150/22  
Salta, 24 ABR 2024.

**VISTO:** La segunda presentación obrante de fs. 16 a 28, de la alumna Castillo Estefanía Julia Antonia, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de la dirección del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, asimismo la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Castillo Estefanía Julia Antonia, registra aprobadas todas las asignaturas y el proyecto de trabajo se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Abog. Pitrau Osvaldo Felipe, a quien propone como Director y cuyo CV obran en el Expte. N° 6401/20.

Que el Comité Académico de la citada carrera emitió Dictamen de fs. 31 a 39.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 42.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 43.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/2024 celebrada de manera presencial el día 09.04.24 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "¿EXISTE UN LIMITE DE EDAD PARA SER ADOPTANTE?", presentado por Castillo Estefanía Julia Antonia, DNI N°: 31.067.410, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado- MADEP.

**ARTÍCULO 2°.- Designar** al Abog. Pitrau Osvaldo Felipe, DNI N°: 14.569.753, como Director del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a Castillo Estefanía Julia Antonia, al Abog. Pitrau Osvaldo Felipe, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados.  
Melg/mac

  
Esp. Teodolina I. Zurita  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa